

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



## JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintisiete (27) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

EXPEDIENTE: 110013103007-2017-00284-00

Incorpórese al expediente el despacho comisorio N° 039 proveniente del Juzgado Tercero Civil Municipal de Neiva – Huila, debidamente diligenciado y, que da cuenta del secuestro del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria N° **200-218294**. Se pone en conocimiento para los fines pertinentes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 444 del Código General del Proceso, del avalúo presentado (Reg. 04), se corre traslado por el termino de diez (10) días, a los interesados para que, si es del caso, se pronuncien al respecto.

### NOTIFÍQUESE



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sergio Iván Mesa Macías'. Below the signature, the name is printed in a bold, sans-serif font: 'SERGIO IVÁN MESA MACÍAS' and 'JUEZ' on a new line.

*Firma autógrafa mecánica escaneada  
Providencia notificada por estado No. 147 del 30-oct-2023*

( )

Gss